

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

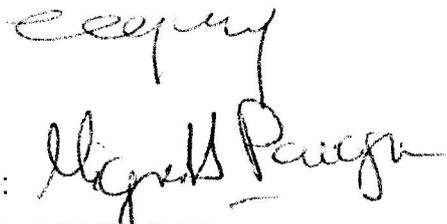
D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número X.2. “*Las carencias y debilidades señaladas en relación con los sistemas y aplicaciones informáticas existentes para la gestión de las subvenciones exige que, por parte de la Entidad, se refuercen los mecanismos de control interno en dichas áreas de gestión. En concreto, sería recomendable la elaboración de un registro único que aglutine la totalidad de las subvenciones concedidas para mejorar su control oportuno*”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.317 de Fiscalización de las subvenciones de ayuda oficial al desarrollo gestionadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo: 
LOS DIPUTADOS